



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

**ACTA No. 62**

El veinticinco (25) de septiembre de 2025, se inicia la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del veintidós (22) de septiembre de 2025, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DELEGADO PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
2	ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
3	NATALIA IRENE MOLINA POSSO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA	GOBIERNO NACIONAL
4	TATIANA ZAMBRANO SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (E)	GOBIERNO NACIONAL
5	CÉSAR AUGUSTO BENÍTEZ RIVAS	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
6	JOHN RONAL VELANDIA ROMERO	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	ASESOR CASA FISCAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
9	MARITZA RONDON RANGEL	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	PROFESOR INVESTIGADOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
10	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-ANTIOQUIA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

## PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

### CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 62 en la modalidad presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que, para este caso, es el Director de Innovación y Desarrollo Empresarial de esa entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, comprendido desde las **10:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. del veinticinco (25) de septiembre de 2025**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	10:30 a.m.	La Secretaría Técnica realizará la apertura y verificación del quórum.
	10:31 a.m. a 10:45 a.m.	Elección de los voceros designados los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	10:46 a.m. a 10:47 a.m.	Cumplido el punto anterior, se somete a consideración el orden del día.
Consideraciones y toma de decisiones	10:48 a.m. a 11:55 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD y someterá a decisión del OCAD, presentará los informes y temas relevantes al OCAD.
Cierre de la sesión	11:56 a.m. a 12:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

Se informa a los miembros y delegados que mediante Decreto No. 1011 del 23 de septiembre de 2025, se delega al Secretario de Planeación de la Gobernación de Boyacá Dr. Jairo Alexander Neira Sánchez, la representación del departamento de Boyacá ante el OCAD del CTel para la sesión a realizarse.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.

### 2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

### 3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.1 Modificación No. 4 Convocatoria No. 37 -Título: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

### 4. Proposiciones y varios

- 4.1. Socialización informe de verificación de requisitos del SGR
- 4.2. Socialización Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026.

### 5. Cierre de la sesión



## 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inició con un saludo por parte del Doctor Jairo Alexander Neira Sánchez delegado como presidente para la presente sesión, quien expresó su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y disposición para abordar los temas establecidos en el orden del día y procede a instalar la sesión No. 62 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR

### Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades<sup>1</sup>:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020<sup>2</sup>, confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértece, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 62:

### 1.1. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias

En este punto la Secretaría Técnica solicita a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de estos voceros, indicando que serán también los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta a esta sesión. Precisa también que a través de los voceros o designados durante esta sesión, cada vértece podrá presentar las observaciones que consideren pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

La Secretaría Técnica solicita tanto al vértece gobierno departamental como al vértece universidades y tecnológicas indiquen, el nombre, cargo y entidad del vocero.

Así las cosas, proceden los vértices a informar quienes realizan la vocería por parte del nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias de la siguiente manera:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación Arauca– John Ronal Velandia Romero – Asesor Casa Fiscal
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad Cooperativa de Colombia – Maritza Rondón Rangel - Rectora

<sup>1</sup>Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

<sup>2</sup>Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértece.

Cada vértece representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Articulador<sup>3</sup>

### 1.3. Lectura y Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura al orden del día, informando que en el punto de proposiciones y varios se presentaría primero el Plan de Convocatorias 2025–2026 y posteriormente el informe de verificación de requisitos del SGR, sin que los miembros y delegados manifestaran observaciones al respecto.

## 2. INFORMES ANTE EL OCAD

Es preciso aclarar que, los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, toda vez que esto se realiza sólo con fines informativos. La Secretaria Técnica del OCAD, Dra. Carolina Montealegre, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica, quien inicia señalando que, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Así mismo, indica que, para la sesión del día de hoy, la información del saldo disponible corresponde a los 4.5 billones de pesos, disponibles para financiar proyectos de la Asignación para la CTel. Aclara que de los 4.5 billones, 917 mil millones corresponden a aquellos proyectos de CTel que impactan ambiente y desarrollo sostenible.

Informa que estos valores recogen los saldos comprometidos de las convocatorias que están pendiente de presentar al OCAD para su viabilización, priorización y aprobación correspondiente al Plan de Convocatorias del bienio 2023 -2024.

En este punto interviene la señora Ministra indicando que existe una información errónea, sobre la cual el OCAD debería pronunciarse a través de sus vértices, información en la cual señalan que no se han ejecutado 5 billones de pesos, hace énfasis en la falsedad de dicha información. Reitera que hay un presupuesto disponible de 4.5 billones de los cuales hay casi 2 billones comprometidos en las once (11) convocatorias del bienio 2023-2024. Señala además que la Secretaría Técnica a través de su vocera la doctora Carolina Montealegre, ha solicitado pronunciarse al respecto y no se ha tenido pronunciamiento por parte del OCAD. Manifiesta que este es el mensaje que se está dando desde medio de comunicación, donde manifiestan que no se está ejecutando. Aclara que si se está ejecutando y el presupuesto está comprometido en las once (11) convocatorias que actualmente están en proceso de evaluación y el restante es del presupuesto asignado al 2025-2026.

Retoma su intervención la profesional Irina Arroyo, quien continúa explicando que del presupuesto informado 2.5 billones corresponden al bienio 2025-2026, los cuales serán los disponibles para financiar el plan de convocatorias del bienio. Indica que los 3.3 billones recogen saldos de vigencias anteriores, en estos saldos se encuentran los 2.9 billones del bienio 2023-2024, de estos 2.9 billones corresponden a las once (11) convocatorias de ese bienio, de las cuales se han presentado al OCAD proyectos de las convocatorias No. 34, 35 y 36 y se han aprobado recursos por 785 mil millones.

Finalmente indica que el manejo presupuestal del SGR corresponde a un presupuesto de caja, la información que se observa en todos los portales se va a encontrar a que se hace referencia a recursos disponibles pero esos recursos hacen referencia a los que no están asignados, esto no significa que no se tenga compromiso para respaldar las convocatorias.

En cuanto a los indicadores de control de caja, el recaudo con corte al mes de agosto 2025 se encuentra en el 91.18%, conforme la consulta realizada en el Portal de Transparencia Económica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Explica que este es un seguimiento que se realiza mes a mes desde la Secretaría Técnica. Indica que para el mes de junio de la anualidad estaba en 98%, explica que no significa que estén desfinanciados, dado que hasta

<sup>3</sup> Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

junio del próximo año la Comisión Rectora determinará si ese comportamiento es favorable o no para mantener la restricción del 20% sobre la aprobación de recursos del presupuesto aprobado para el bienio 2025-2026.

## 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

### 2.1. Saldo disponible ACTel.

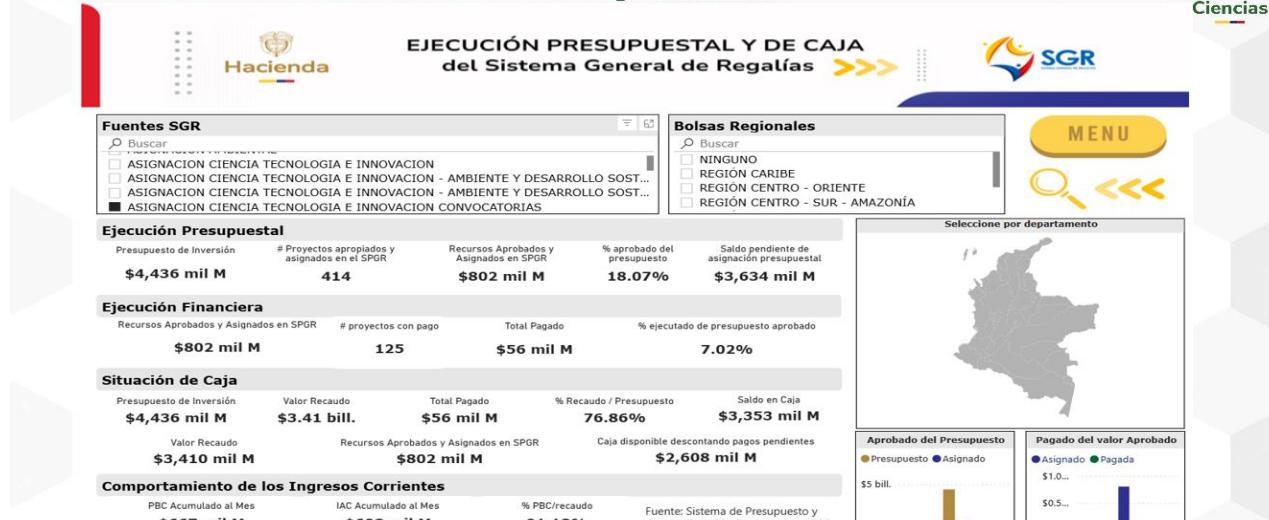
CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	634,194,483,330.98	0.00	149,444,386,257.00	783,638,870,187.98
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	243,462,760.05	225,264,461.19	0.00	0.00	468,727,221.24
<b>F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C+D+E)</b>	<b>96,701,555,723.87</b>	<b>3,567,192,238,710.49</b>	<b>40,820,020,392.78</b>	<b>876,300,651,452.51</b>	<b>4,581,014,466,279.65</b>
<b>G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026</b>	<b>3,663,893,794,434.36</b>		<b>917,120,671,845.29</b>		
<b>H. Total Presupuesto disponible 2025-2026</b>	<b>4,581,014,466,279.65</b>				

Actualizado a 1 de septiembre de 2025

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## 2.2. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

### 2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

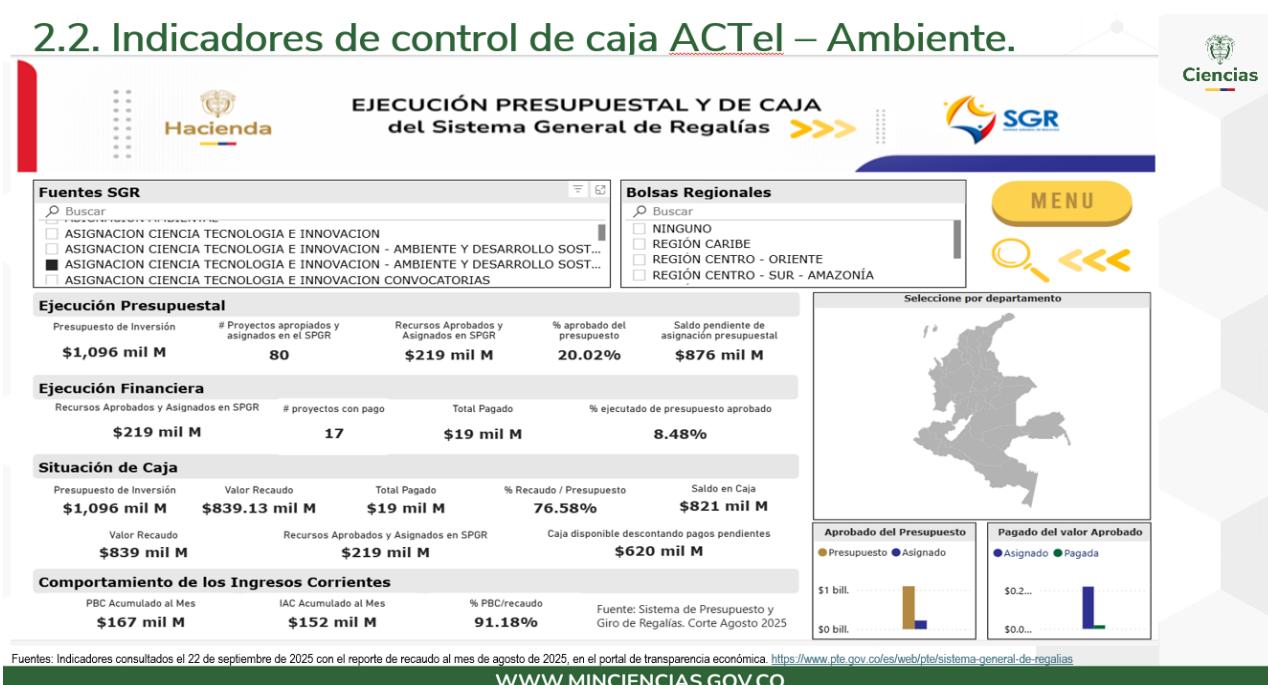


Fuentes: Indicadores consultados el 22 de septiembre de 2025 con el reporte de recaudo al mes de agosto de 2025, en el portal de transparencia económica. <https://www.pfc.gov.co/es/web/pfc/sistema-general-de-regalias>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

### 2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



Fuentes: Indicadores consultados el 22 de septiembre de 2025 con el reporte de recaudo al mes de agosto de 2025, en el portal de transparencia económica. <https://www.ple.gov.co/es/web/ple/sistema-general-de-regalias>

**WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO**

### 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre Castillo solicita a los miembros y delegados del OCAD, que informen si alguien tiene algún impedimento y/o conflicto de interés para tomar decisiones relacionadas con los temas a tratar respecto de las convocatorias sometidas a su consideración, lo anterior, en atención al artículo 1.2.3.4.9 del Decreto 1821 de 2020, sin que se manifestara impedimento y/o conflicto de interés alguno.

Así las cosas, la Secretaría Técnica concede el uso de la palabra al Viceministro Fernando Henao para la presentación de las situaciones fácticas que llevan a la solicitud de la modificación a los términos de referencia de las Convocatorias No. 37, así:

#### 3.1. Modificación No. 4 Convocatoria No. 37: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE MACROPROYECTOS NACIONALES ELEGIBLES PARA CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE EL CLIMA, LOS RECURSOS HÍDRICOS, EL AIRE, LOS SUELOS Y LA CAPA VEGETAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

En este punto el Viceministro explica a los miembros y delegados el proceso de evaluación para ahondar en las razones por las cuales, a la fecha no se han terminado de evaluar los proyectos. Informa en primer lugar que el ministerio no es el encargado de realizar las evaluaciones, este proceso inicia a través de una invitación a los pares externos que deseen participar en el proceso, quienes de forma independiente y autónoma realizan la evaluación de los proyectos conforme lo establecido en los Términos de Referencia, indica también que cada proyecto debe contar con dos evaluaciones. Señala además que conforme a lo dispuesto en el procedimiento, una vez los pares conocen el proyecto, cuentan con cinco (5) días para entregar la evaluación, encontrándose que no se ha respondido en el marco de dicho plazo; Así las cosas, procede a explicar las gestiones adelantadas por el Ministerio para contactar a los pares evaluadores.

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de Macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".



Ciencias

#### Modificación No. 4 del 25 de septiembre de 2025

- Que de acuerdo con el memorando 20250005483M del 11 de julio de 2025 de la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, al cierre de la Convocatoria notificó que se recibieron 170 proyectos de los cuales, luego de la verificación de requisitos de participación, 145 proyectos pueden continuar con el proceso de evaluación.
- Que en aras de mantener los principios de igualdad y transparencia de la convocatoria, y en consideración que la tarea de evaluación por parte de los pares es un proceso complejo y de máximo cuidado, debido al número total de proyectos que continúan en el proceso de evaluación y teniendo en cuenta que a la fecha, se han completado el 73,5% de las evaluaciones correspondientes a 213 de las 290 esperadas y que falta por terminar el 26,5% de las mismas..
- 11. Que dentro de las razones externas en el retraso del cumplimiento al cronograma se tiene que, de las 77 evaluaciones pendientes, correspondientes al 26,5% el Ministerio ha tomado las siguientes medidas:
  - (i) Se han enviado correos de reiteración a los evaluadores sin respuesta y sin movimiento en la plataforma SIGP, de conformidad con el punto 36 del procedimiento M801PR02 versión 08 Evaluación\_programas\_propuestas\_o\_proyectos de CTel.
  - (ii) Se han realizado las llamadas que trata el numeral 37 del procedimiento M801PR02 versión 08 Evaluación\_programas\_propuestas\_o\_proyectos de CTel, las cuales no han sido contestadas por el evaluador.
  - (iii) De las 77 evaluaciones pendientes, 54 evaluaciones se encuentran con plazo hasta el día 22 de septiembre de 2025, debido a las solicitudes de los evaluadores de ampliar el plazo o fueron reasignadas en la tercera semana de septiembre.
  - (iv) El retraso presentado por los pares evaluadores al completar la totalidad de evaluaciones ha impedido por causas externas al Ministerio el inicio de los paneles que trata la actividad 44 del procedimiento, la cual no será posible culminar hasta que se lleven a cabo todas las evaluaciones.
  - (v) El retraso presentado por los pares evaluadores al completar la totalidad de evaluaciones ha impedido por causas externas al Ministerio el inicio de los paneles que trata la actividad 44 del procedimiento, la cual no será posible culminar hasta que se lleven a cabo todas las evaluaciones.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de Macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".



Ciencias

#### Modificación No. 4 del 25 de septiembre de 2025

- Que dentro de las situaciones internas en el retraso del cumplimiento al cronograma se encuentran que, la plataforma SIGP (Sistema Integral De Gestión De Proyectos) han presentado dificultades al momento del registro de las evaluaciones por parte de los pares, arrojando errores en el diligenciamiento de los criterios de evaluación y en la descarga de la ficha de evaluación, que actualmente se encuentra en proceso de respuesta por parte de la OTSI, dichas indisponibilidades han impedido que el proceso de evaluación fluya en los plazos y términos establecidos.
- Que este tiempo adicional requerido permitirá la consolidación de resultados para la publicación del banco preliminar de proyectos elegibles, se precisa que dentro de las medidas implementadas para mitigar los retrasos en las evaluaciones, se encuentra el seguimiento diario y continuo al cumplimiento de las actividades establecidas en el proceso de evaluación recordándoles el cronograma y las fechas límites establecidas dentro del mismo, y finalmente la resignación de proyectos a evaluadores que manifestaron su intención de evaluar dos o más proyectos; la oficina de tecnología y sistemas de información del Ministerio está realizando mantenimientos continuos a la plataforma para garantizar su operabilidad sin ningún tipo de restricción.
- Que ante esta situación, y en aras de garantizar la transparencia, la equidad y el cumplimiento de los principios de la función administrativa, se pone en consideración prorrogar el cronograma a partir de la actividad de "Publicación del listado preliminar de elegibles".

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 37 "Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación Del Sistema General De Regalías para la conformación de un listado de macroproyectos nacionales elegibles para contribuir a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación sobre el clima, los recursos hídricos, el aire, los suelos y la capa vegetal en el territorio nacional".

Modificación No. 3 del 19 de agosto de 2025

- Modificar el numeral 21, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 37, así:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria.	31 de diciembre de 2024.
Cierre de la convocatoria.	13 de junio de 2025 a las 16:00 horas (hora Colombia)
Revisión de requisitos de participación.	Del 16 de junio de 2025 al 25 de junio de 2025
Periodo de ajustes de los requisitos de la convocatoria.	Del 26 de junio de 2025 al 3 de julio de 2025
Publicación del listado preliminar de elegibles.	<b>14 de noviembre de 2025</b>
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles.	<b>Del 18 de noviembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025</b>
Respuesta a solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles.	<b>Del 27 de noviembre de 2025 al 11 de diciembre de 2025</b>
Publicación de listado definitivo elegibles.	<b>17 de diciembre de 2025</b>
Solicitud creación de Rol formulador CTel.	<b>Del 18 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026</b>
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	<b>Del 18 de diciembre de 2025 al martes, 27 de enero de 2026</b>
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 12 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.	<b>Del 28 de enero de 2026 al 30 de marzo de 2026</b>

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

### 3.1. Observaciones

Interviene la doctora Carolina Montealegre quien manifiesta que frente a las fechas de modificación, se extendió el cronograma hasta el 30 de marzo, atendiendo a una observación que se dio en la modificación No. 3, la cual consiste en permitirle a las universidades contar con los tiempos necesarios una vez retornan de vacaciones.

En este punto interviene la señora ministra, quien señala que es importante el pronunciamiento de las universidades dado que ese está abriendo la ventana de oportunidades a las universidades, encontrándose un silencio del vértice universidades y la responsabilidad política recae en el gobierno y en MinCiencias. Por lo cual, indica que si estos tiempos son para dar oportunidad a las universidades de acuerdo a sus tiempos y coordinar con ellos para los términos del cumplimiento de requisitos, debe haber un pronunciamiento. Señala también que las universidades tienen voz y voto, pero no se ve un acompañamiento real. Indica además que no se puede limitar la ejecución al término de las universidades. Por lo cual, sugiere que, en caso de aprobarse la modificación, debe estar sujeto a un pronunciamiento público de las Universidades sobre la ventana del tiempo, este pronunciamiento debe ser enviado a las comisiones que realizan los controles en materia de regalías.

La doctora Maritza Rondón manifiesta que también se adenda porque los proyectos no están evaluados y coinciden con los períodos de calendario universitario.

Responde el Viceministro Fernando Henao que desde la tercera modificación se estableció la finalización de la convocatoria para el próximo año y desde esa modificación se ha hablado de la necesidad de contar con las universidades y sus cronogramas internos de trabajo. Indica que, si bien la adenda se debe a un tema de evaluadores, mal harían en no escuchar las solicitudes de las universidades, algunas de ellas por escrito. A lo cual, la señora Ministra, señala que son las Universidades quienes van a receso, más no el Gobierno Nacional, por lo cual manifiesta que se están flexibilizando los tiempos para que las Universidades puedan responder, además sugiere el pronunciamiento del vértice para evitar el ciclo de las responsabilidades injustas.

La doctora Maritza Rondón se compromete a llevar el mensaje a los miembros del vértice, por otro lado, señala que respecto a lo manifestado por la señora Ministra, propone una rueda de prensa con el fin de dar a conocer toda la

información al público por ser un tema de impacto social, más allá de que sea de un vértice u otro, es un Órgano Colegiado y se trabaja para lograr un impacto social.

A lo cual la señora Ministra señala que está de acuerdo, indica que es lo que se ha solicitado en diferentes sesiones del OCAD, articulado a los tres vértices; la Secretaría Técnica junto al vértice Gobierno han brindado todos los incentivos posibles y no se ha tenido acompañamiento de los vértices. Continua su intervención indicando que, pese a invitarlos a los controles políticos no asisten, ni el vértice Gobernación, ni el vértice Universidades. Argumenta que es allá donde se definen las acciones, porque dichos controles políticos tienen un peso fundamental sobre la política de gobierno. Argumenta además que las universidades están exponiendo temas administrativos para los proyectos que van ellos van a ejecutar, no los va a ejecutar el Gobierno. Reitera que si debe existir un pronunciamiento por parte de las asociaciones que representan a las Universidades, donde argumenten los tiempos, dado que es una facilidad para los tiempos administrativos de Universidades no de Gobierno. A lo cual la doctora Maritza Rondón manifiesta que llevará el mensaje al vocero y al vértice en general.

Interviene el Presidente Delegado Jairo Alexander Neira Sánchez, quien pregunta respecto a las fechas de la solicitud del rol formulador, si no hay inconveniente para las universidades. La doctora Carolina Montealegre indica que el vértice Universidades manifestaron que regresan del receso sobre la segunda semana de enero, por lo que se calcula que tendrían una semana para solicitar el rol.

### 3.1. Decisiones

El presidente del OCAD propone a decisión de los miembros la aprobación de las modificaciones de las convocatorias sometidas a consideración. Así las cosas, se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El Vértice Gobierno Nacional manifiesta que su voto positivo se fundamenta en el compromiso asumido por las Universidades de realizar una socialización, o rueda de prensa o comunicación, con el fin de garantizar que, las universidades proponentes, realizarán las actividades dentro del plazo establecido en el cronograma de esta modificación.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD de CTel del SGR aprueba, la modificación de las Convocatoria.

Acto seguido la Secretaría Técnica del OCAD solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de la modificación de los términos de referencia de la convocatoria pública, abierta y competitiva No. 37, en los términos aprobados, a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el presidente del OCAD de CTel, solicita a la Secretaría Técnica para que se someta a consideración de los voceros, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba las solicitudes de modificación de las Convocatorias.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

##### 4.1. Socialización Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, Carolina Montealegre Castillo quien inicia informando que tal como lo señala la normatividad, la responsabilidad le asiste a un trabajo articulado entre la Secretaría Técnica y al Gobierno Nacional, este último liderado por el DNP, por lo cual en el marco del artículo 361 de la ley 2056 y del decreto 1821 de 2020, procede a socializar el plan bienal de convocatoria bienio 2025 -2026.

#### Presupuesto Asignación CTel del SGR



La Ley 2441 de 2024 estableció el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2025-2026, **asignando \$2,55 billones** para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), sin embargo, existe un **saldo disponible del bienio 2023-2024 por \$239.259 millones** de la Asignación CTeI Ambiental que no quedó comprometido en convocatorias, el cual se suma al presupuesto del Plan de Convocatorias 2025-2026, quedando de la siguiente manera:

**\$2.042.892.994.235**

Asignación para la  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación -  
Convocatorias



**\$749.982.430.291**

Asignación para la Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Convocatorias Ambiente Y  
Desarrollo Sostenible -  
Convocatorias



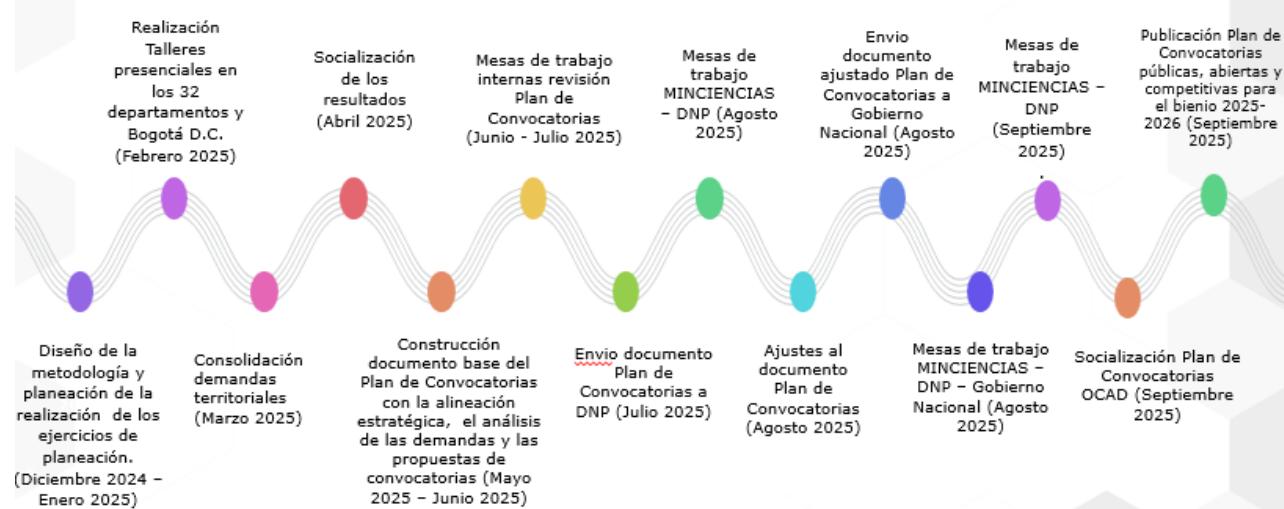
**\$2.792.875.424.526**

Presupuesto Plan de  
Convocatorias Bienio  
2025-2026



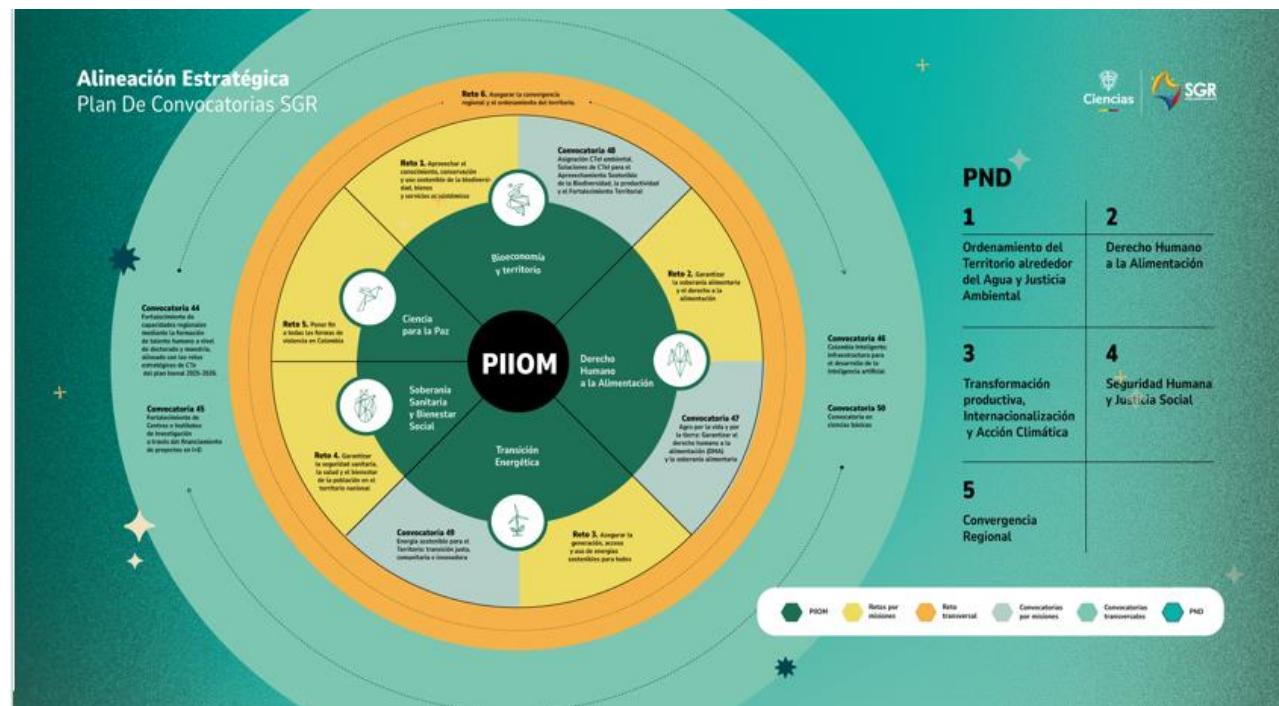
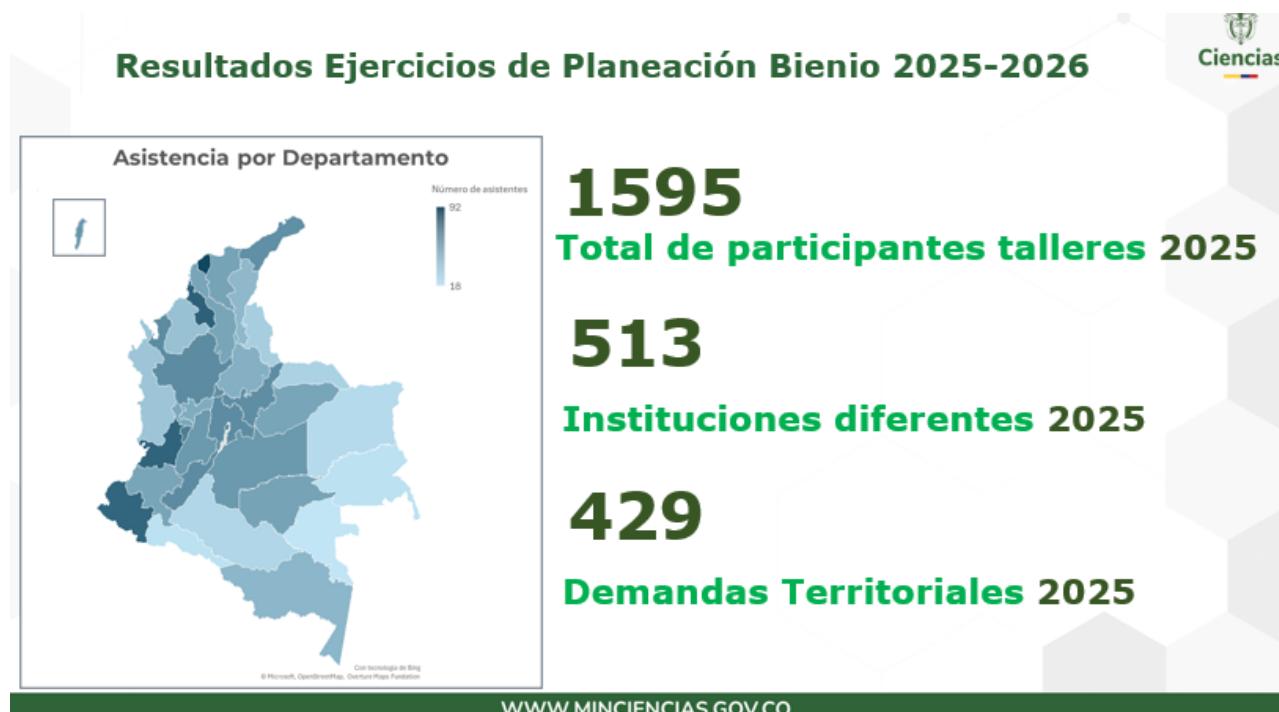
[WWW.MINCINCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCINCIAS.GOV.CO)

#### Hoja de Ruta Construcción Plan de Convocatorias Bienio 2025-2026



[WWW.MINCINCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCINCIAS.GOV.CO)

En este punto, la doctora Carolina Montealegre informa que estos ejercicios de participación, en toda la historia de la Asignación no habían tenido una participación tan nutrida, se incrementó aproximadamente en 140% la participación de actores, representados así:



Así las cosas, explica que cada una de estas misiones esta correlacionada con un reto y con los ejes transversales del plan nacional de desarrollo, procede a presentar las siete (7) convocatorias para el plan bienal.



Acto seguido se concede el uso de la palabra a la doctora Natalia Molina directora del DNP, quien inicia su intervención felicitando a la Secretaría Técnica, a las personas y los equipos que realizaron todo el trabajo, porque los ejes definidos para las convocatorias reflejan el espíritu del Plan Nacional de Desarrollo y del programa de Gobierno del Presidente de la República, que es lo que solicita la población, lo cual se ve reflejado en las demandas de los diálogos regionales vinculantes en el proceso de construcción del Plan. Señala además, que hay unos puntos de orientación en las convocatorias que logran constituir el motor de avance de CTel para las próximas décadas, orientados a desarrollar investigación para lograr que Colombia sea vanguardia en el desarrollo de la CTel.

Interviene posteriormente la doctora Maritza Rondón quien expresa su agradecimiento por el trabajo realizado, manifiesta que analizando las convocatorias se articulan con las necesidades de la sociedad, indica que el alcance y la orientación de las mismas, son un aporte interesante para el país y la sociedad y para las comunidades académicas.

La ministra manifiesta que estas convocatorias tendrán un giro, respecto a los impactos esperados. Indica que recibieron y revisó el último informe de la Contraloría sobre los hallazgos a CTel Regalías del Gobierno pasado, donde se encontró un insumo importante que ojalá sea objeto de discusión en las universidades. Explica que en las convocatorias pasadas se pedía como insumo para justificar la ejecución presupuestal el desarrollo de artículos que ni siquiera eran publicados en portales científicos de relevancia. Explica que por un lado son artículos que justifican miles de millones, pero de otra parte no reflejan el proceso de investigación y desarrollo tecnológico en las convocatorias. Manifiesta que se ha hecho un avance significativo en cambiar esto desde el bienio pasado, estableciendo que cada una de las convocatorias debe dejar instalada infraestructura en las regiones, no solo la universidad, porque son un recurso de los territorios y los departamentos. Indica que estas nuevas convocatorias van a ayudar a fortalecer los centros de ciencia existentes, debe existir una alianza pública comunal para el desarrollo de la tecnología en entornos comunitarios, con el fin que la inversión de resultado y tecnologías concretas es un recurso para cambiar realidades en los territorios.

Continua su intervención indicando que en el informe de la Controlaría a los proyectos, como se han venido utilizando los recursos de regalías de CTel, porque el impacto no ha sido el esperado. Indica que, con una buena ejecución, supervisión de los recursos, buenos términos de referencia y una evaluación transparente, se puede lograr impactar de manera significativa a los territorios.

La doctora Natalia Molina manifiesta que se debe cambiar la perspectiva de las convocatorias y proyectarlas en términos de desarrollo e innovación, que permite a las universidades generar nuevos productos y servicios incluso para su sostenimiento, indica que es importante mantener esa visión y fortalecerla, porque estos recursos del OCAD deben ser un apalancamiento para eso, además de los cambios que pueden generar en temas de desarrollo empresarial en los territorios y asociaciones. Argumenta que las universidades son centros de desarrollo económico junto a los gobiernos, si se puede emprender esa unión y comenzar a desarrollar líneas de servicio y desarrollo de investigación que pueden contribuir al desarrollo local, lo que establece el programa de Gobierno, razón por la cual este plan de convocatoria es una oportunidad para hacerlo.

La doctora Maritza Rondón pregunta si es posible tener acceso al informe de la Contraloría y manifiesta su compromiso de socializarlo con el vértice. A su vez, pregunta cuando es posible tener los términos de referencia de las nuevas convocatorias. A lo cual, la Secretaría Técnica responde que están trabajando para socializar en el OCAD las convocatorias en el mes octubre.

#### **4.2. Socialización informe de verificación.**

La doctora Carolina Montealegre procede a exponer el balance de la etapa de verificación de requisitos del SGR, indica que de entrada hay alertas que están directamente relacionadas con la situación que se presenta y que trae críticas, es la no aprobación de proyectos. Explica que es importante que los miembros del OCAD conozcan lo que sucede en verificación de requisitos.

## RESUMEN ESTADO CONVOCATORIA 38 - 43

Convocatoria	No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2ra revisiones	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión	No. Proyectos recibidos para 4ta revisión
38	16	16	0	12	3	1	0
39	17	17	0	14	2	5	0
40	19	19	1	15	3	3	0
41	25	25	0	20	2	11	1
42	16	16	2	10	1	4	1
43	25	25	4	20	5	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>118</b> (100%)	<b>7</b> (5,93%)	<b>91</b> (77,11)	<b>16</b> (13,55%)	<b>27</b> (22,88%)	<b>2</b> (1,69%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 118 proyectos con una (1) revisión, devueltos sin cumplimiento
- 91 proyectos con dos (2) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 7 proyectos recibido para una 2da revisión (5 proyecto en revisión y 2 proyectos en punto de control)
- 16 proyecto recibido para 3ra revisión (9 proyecto en revisión y 7 proyectos en punto de control)
- 24 proyectos con tres (3) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 2 proyecto recibido para 4ta revisión (Están en revisión)
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 135 mesas técnicas a 87 proyectos (73,72% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar 48 proyectos.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## ESTADO CONVOCATORIA 38 - Convocatoria para la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 5 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

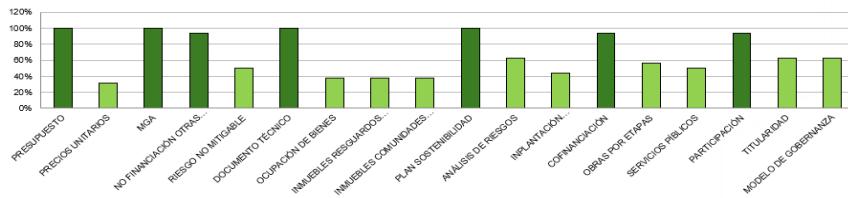
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2da revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión
16	16 (100%)	0 (0%)	12 (75%)	3 (18,75%)	1 (6,25%)

Realizado el análisis de la revisión de requisitos del SGR Acuerdo 12 de 2024, se tiene:

- 16 proyectos con una (1) revisión, devuelto sin cumplimiento
- 12 proyectos con dos (2) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 0 proyecto recibido para una 2da revisión
- 1 proyecto con tres (3) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 3 proyecto recibido para una tercera revisión (Están en punto de control)
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 19 mesas técnicas a 11 proyectos (68,75% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar un (1) proyecto por región (6 Proyectos)

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## Causales de devolución CONVOCATORIA 38



Durante el proceso de revisión de requisitos adelantado, se ha evidenciado que las observaciones más recurrentes se concentran en aspectos estructurales de la formulación de los proyectos, particularmente en los requisitos:

- Presupuestal
- MGA
- Certificado de no financiación con otras fuentes
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad
- Certificados cofinanciación y participación

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Informa que se han identificado la categorización de las causales de devolución, informa que desde la Secretaría y por instrucción de la ministra se han tomado acciones, primero, atendiendo la totalidad de las mesas, brindando una asistencia técnica lo más acertada posible, sin incidir en el cargo, pero brindando una asistencia técnica lo mas certera posible. Informa a su vez que se programó una gran mesa técnica presencial y virtual con los ejecutores, para dar una explicación respecto a las mayores causales de devolución, como se deben hacer las subsanaciones de conformidad con el Acuerdo 12, etc.

Informa que la mayor causal de devolución es por observaciones relacionadas al presupuesto y dentro de ese marco, los precios unitarios. Así mismo, observaciones con la MGA, indica que otra causal muy recurrente son los certificados de no financiación con otras fuentes. Explica que se está siendo muy riguroso con la exigencia del plan de sostenibilidad porque se está alineando con las observaciones de la Contraloría. Señala que existen dos alertas, no obstante, las observaciones de presupuesto se pueden subsanar, no obstante, las observaciones frente al certificado de no financiación y certificado de cofinanciación y participación, surge la pregunta si lo van a lograr o no, y que va a pasar con las convocatorias. Aclara que estos certificados lo entregan las entidades territoriales donde se va a beneficiar el proyecto, bien sea emitido por los alcaldes o los gobernadores.

## ESTADO CONVOCATORIA 39 - Convocatoria para poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 5 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

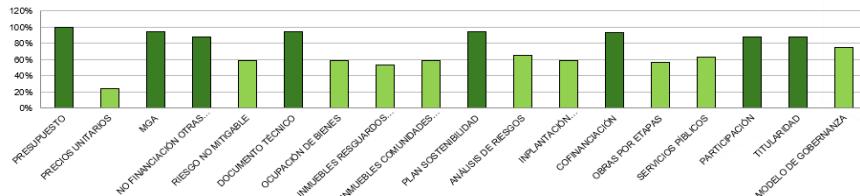
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2ra revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión
17	17 (100%)	0 (0%)	14 (82,35%)	2 (17,64%)	5 (23,52%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 17 proyectos con una (1) revisión, devuelto sin cumplimiento
- 14 proyecto con dos (2) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 0 proyecto recibido para una 2da revisión
- 2 proyectos recibidos para 3ra revisión (1 proyecto en revisión y 1 proyecto en punto de control)
- 5 proyecto con tres (3) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 19 mesas técnicas a 12 proyectos (70,58% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar un (1) proyecto por región (6 proyectos)

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## Causales de devolución CONVOCATORIA 39



Durante la revisión de requisitos se ha identificado que las observaciones más recurrentes se concentran en los componentes de:

- Presupuesto
- MGA
- Certificado de no financiación con otras fuentes
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad
- Certificados de cofinanciación y carta de participación.
- Adicionalmente, se evidenció el incumplimiento en la presentación del certificado que acredite la titularidad, administración, custodia y cuidado de los bienes y resultados derivados del proyecto. En los casos en que dicho certificado fue aportado.

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

## ESTADO CONVOCATORIA 40 - Convocatoria para la generación, acceso y uso de Energías sostenibles para todos.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 8 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

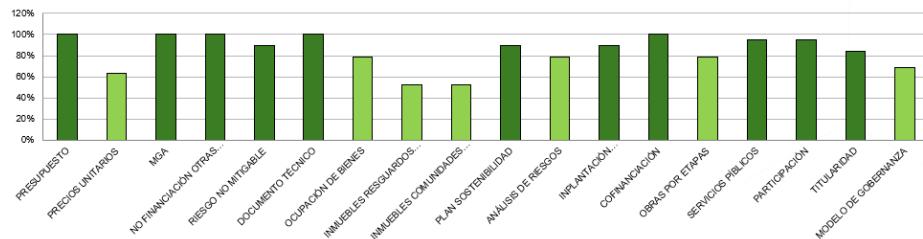
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2da revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra Validación
19	19 (100%)	1 (5,26%)	15 (78,94%)	3 (15,78%)	3 (15,78%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 19 proyectos con una (1) revisión, devuelto sin cumplimiento
- 15 proyecto con dos (2) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 1 proyecto recibido para una 2da revisión (1 proyecto en revisión)
- 3 proyecto recibido para una 3ra revisión (3 proyecto en punto de control)
- 3 proyecto con tres (3) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 26 mesas técnicas a 15 proyectos (16,42% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar un (1) proyecto por región (6 proyectos)

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

## Causales de devolución CONVOCATORIA 40



Durante el proceso de revisión de requisitos se ha evidenciado que las observaciones más recurrentes se concentran en los apartados de:

- Presupuesto
- MGA
- Certificación de no financiación con otras fuentes
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad
- Certificados de cofinanciación y Cartas de participación.
- Certificado de titularidad
- Adicionalmente, en el marco de esta convocatoria se identificó la ausencia de la certificación que acredite la disponibilidad y prestación de los servicios públicos requeridos para el funcionamiento y operación de los proyectos, y pliego de localización e implantación de la infraestructura, los cuales deben corresponder con la localización registrada en la MGA y con la topografía levantada para el proyecto

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

En este punto la doctora Carolina Montealegre explica que, al hacer observaciones al presupuesto, esto va a impactar al documento técnico, aclara que cada proyecto es único y cada revisión se debe hacer una revisión de manera integral, entiende que esto genera incomodidad, pero no se puede hacer de otra manera. Hace un llamado y aclara que se hace una verificación de coherencia y consistencia de los documentos.

## ESTADO CONVOCATORIA 41 - Convocatoria para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 8 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

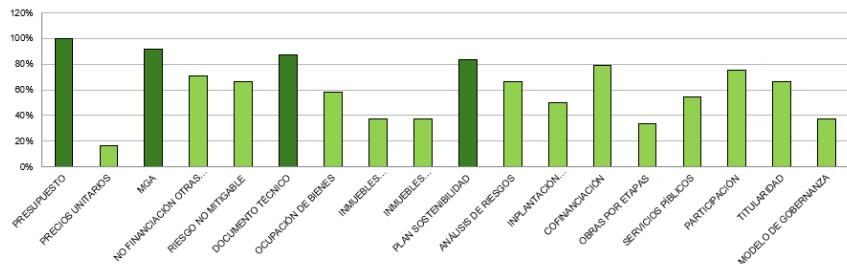
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2da revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión	No. Proyectos recibidos para 4ra revisión
25	25 (100%)	0 (0%)	20 (80%)	2 (8%)	11 (44%)	1 (4%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 25 proyectos con una (1) revisión, devuelto sin cumplimiento
- 20 proyectos con dos (2) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 0 proyecto recibido para una 2da revisión
- 2 proyectos recibido para una 3ra revisión (Están en revisión)
- 11 proyectos con tres (3) revisiones, devuelto sin cumplimiento
- 1 proyecto recibido para una 4ta revisión (Está en revisión)
- Se han realizado 29 mesas técnicas a 19 proyectos (76% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar dos (2) proyectos por región (12 proyectos)

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

## Causales de devolución CONVOCATORIA 41



Durante el proceso de revisión de requisitos se ha evidenciado que las observaciones más recurrentes se concentran en los apartados de:

- Presupuesto
- MGA
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad
- Certificados de cofinanciación y Cartas de participación.

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

## ESTADO CONVOCATORIA 42 - Convocatoria para la convergencia regional y el ordenamiento del territorio.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 5 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

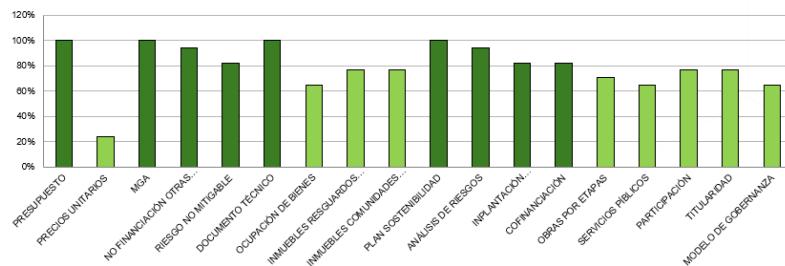
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2ra revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión	No. Proyectos recibidos para 4ta revisión
16	16 (100%)	2 (12,5%)	10 (62,5%)	1 (6,25%)	4 (25%)	1 (6,25%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 16 proyectos con una (1) revisión, devueltos sin cumplimiento
- 10 proyectos con dos (2) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 2 proyectos recibido para una 2da revisión (1 proyecto en revisión y 1 proyectos en punto de control)
- 1 proyectos recibidos para 3ra revisión (Está en punto de control)
- 4 proyectos con tres (3) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 1 proyectos recibido para 4ta revisión (Está en revisión)
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 16 mesas técnicas a 11 proyectos (68,75% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar un (1) proyecto por región (6 proyectos)

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

## Causales de devolución CONVOCATORIA 42



Durante el proceso de revisión de requisitos se ha evidenciado que las observaciones más recurrentes se concentran en los apartados de:

- Presupuesto
- MGA
- Certificado de no financiación con otras fuentes
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad.
- Certificados de cofinanciación
- Adicionalmente, en la convocatoria 42 se identificó la omisión del análisis de riesgos y del plano de localización e implantación de la infraestructura, los cuales deben corresponder con la localización registrada en la MGA y con la topografía levantada para el proyecto.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## ESTADO CONVOCATORIA 43 - Convocatoria para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos.

- Tiempo validación de los requisitos del SGR: Del 5 de marzo de 2025 al 10 de octubre de 2025

Los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad (7-oct-2025).

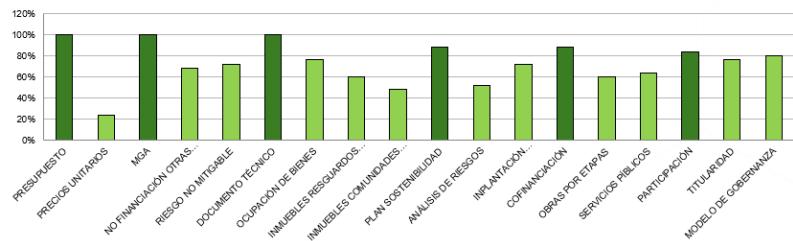
No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2ra revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión
25	25 (100%)	4 (16%)	20 (80%)	5 (20%)	3 (12%)

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 25 proyectos con una (1) revisión, devueltos sin cumplimiento
- 20 proyectos con dos (2) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 4 proyectos recibido para una 2da revisión (3 proyectos en revisión y 1 proyecto en punto de control)
- 5 proyecto recibido para 3ra revisión (2 proyecto en revisión y 3 proyecto en punto de control)
- 3 proyectos con tres (3) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 26 mesas técnicas a 19 proyectos (76% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar dos (2) proyectos por región (12 proyectos)

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## Causales de devolución CONVOCATORIA 43



Durante el proceso de revisión de requisitos se ha evidenciado que las observaciones más recurrentes se concentran en los apartados de los requisitos de:

- Presupuesto
- MGA
- Documento técnico
- Plan de sostenibilidad
- Certificados de cofinanciación y cartas de participación.
- Adicionalmente, en el marco de la convocatoria 43 se identificó la ausencia del certificado que establezca de manera expresa la titularidad, administración, custodia y cuidado de los bienes y resultados derivados del proyecto, y al modelo de gobernanza

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

## RESUMEN ESTADO CONVOCATORIA 38 - 43

Convocatoria	No. proyectos Radicados	No. Proyectos con 1ra revisión	No. Proyectos recibidos para 2ra revisión	No. Proyectos con 2da revisión	No. Proyectos recibidos para 3ra revisión	No. Proyectos con 3ra revisión	No. Proyectos recibidos para 4ta revisión
38	16	16	0	12	3	1	0
39	17	17	0	14	2	5	0
40	19	19	1	15	3	3	0
41	25	25	0	20	2	11	1
42	16	16	2	10	1	4	1
43	25	25	4	20	5	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>118 (100%)</b>	<b>7 (5,93%)</b>	<b>91 (77,11)</b>	<b>16 (13,55%)</b>	<b>27 (22,88%)</b>	<b>2 (1,69%)</b>

Realizado el análisis de la validación de requisitos, se tiene:

- 118 proyectos con una (1) revisión, devueltos sin cumplimiento
- 91 proyectos con dos (2) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 7 proyectos recibido para una 2da revisión (5 proyecto en revisión y 2 proyectos en punto de control)
- 16 proyecto recibido para 3ra revisión (9 proyecto en revisión y 7 proyectos en punto de control)
- 24 proyectos con tres (3) revisiones, devueltos sin cumplimiento
- 2 proyecto recibido para 4ta revisión (Están en revisión)
- 0 proyecto con cumplimiento de requisito
- Se han realizado 135 mesas técnicas a 87 proyectos (73,72% de los proyectos se les ha realizado una mesa técnica)
- Se espera financiar 48 proyectos.

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

La Secretaría Técnica informa que el próximo 10 de octubre de 2025 finaliza esta etapa, dejando la salvedad que 14 proyecto entraron entre el jueves y el día de hoy. Además manifiesta la disposición de seguir atendiendo mesas técnicas,

para lo cual se ha fortalecido el equipo para poder atender las mesas con una estandarización de criterios al interior del equipo, con puntos de control que permitan la unificación del carácter técnico y con una rigurosidad importante. Indica que es un acto responsable que desde la Secretaría Técnica se debe asumir en el momento que se presenta al OCAD una ficha sin observaciones, recuerda a su vez la situación ocurrida con la convocatoria No. 33 en el que el OCAD tiene un antecedente. Estas observaciones han servido para retroalimentar las revisiones porque es un manejo responsable del recurso, así como también es un manejo responsable buscar la asignación de los recursos.

La doctora Maritza Rondón propone una ampliación al término para la verificación de requisitos del SGR, a su vez solicita se evalúe la posibilidad frente a los entes territoriales que se les ayude agilizar las certificaciones, argumenta que en muchas ocasiones la consecución de estas se torna en un tema muy sensible, hace un llamado al vértice departamental para que se revise como se puede ayudar o que escenarios se pueden generar para sensibilizar al respecto.

A lo cual responde el doctor Jairo Alexander Neira Sánchez señalando que es un tema recurrente y se ha hablado en anteriores mesas, indica que desde la gobernación de Boyacá se había planteado la posibilidad que fuera un tema de discusión en la Federación Nacional de Departamentos, porque se está convirtiendo en un requisito que no tiene un nivel de complejidad muy alto, como para que no lo expidan las Entidades Territoriales. Señala que hará el llamado al Gobernador, para que el marco de la federación pueda hacer el llamado a todos los gobernadores para que colaboren en esos procesos. Pregunta a la doctora Carolina, el procedimiento para poder extender el plazo de la etapa de verificación. A lo cual la Secretaría Técnica responde que, al no tratarse de una sesión para aprobación de proyectos, puede hacerse la proposición y votarla,

A lo cual la ministra indica que este no es un tema administrativo de la Secretaría Técnica, sino un tema político, indica que no hay certeza que al extender el tiempo los proponentes puedan obtener las certificaciones, indica que ese riesgo se puede tomar, siempre y cuando el vértice Gobernaciones establezca o convoque los actores de su vértice a una reunión con las Universidades, porque desde la Secretaría Técnica no se puede hacer. Señala además que de la reunión deben quedar compromisos públicos, porque así se extienda el plazo la situación no se va a solucionar y menos en época electorales. Explica que debe analizarse que universidades son, en qué departamentos se requieren los avales, se debe hablar con los Alcaldes y Gobernadores. La señora ministra pone en la mesa si una modificación es la solución sin tener una comunicación con los Departamentos y Alcaldes para ponerlos en contexto de la situación. Explica que se estaría contemplando modificaciones sin hoja de rutas, reitera que no es un problema administrativo, es un problema de diálogos sobre la pertinencia del proyecto entre los actores. Por lo cual, reitera la importancia del compromiso de vértice de gobernaciones una reunión de carácter extraordinario lograr establecer una hoja de ruta.

Responde el doctor Jairo Alexander Neira Sánchez, quien manifiesta que trasmítirá el mensaje al Gobernador para lograr gestionar la reunión con la federación de Departamentos, con el fin de citar una sesión extraordinaria para una posible modificación.

Así las cosas, la doctora Carolina Montealegre sintetiza los compromisos informando que se realizará una reunión promovida desde el vértice del Gobierno Departamental, en apoyo con la Secretaría Técnica, para que con las Universidades se puedan revisar los temas y a partir de las conclusiones del encuentro se propondrá la respectiva modificación, la cual tendría que darse a más tardar la próxima semana.

## 5. CIERRE SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11: 50 a.m. del veinticinco (25) de septiembre de 2025, se da por terminada la sesión No. 62 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera presencial.



## ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 62 del OCAD de CTel del SGR del veinticinco (25) de septiembre de 2025:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta, el dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ**  
**Presidente Delegado**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación

**CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO**  
**Secretaria Técnica**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Teresa del Pilar Ávila Garzón/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *TA*  
Revisó: Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *LR*  
Revisor: Yolima Contreras Romero / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *YCR*  
Revisor: Irina Alexandra Arroyo Castilla// Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *IAC*  
Revisó: María Angélica Martínez /Contratista / Secretaría Técnica del OCAD *MAM*

## RV: Acta de la sesión No. 62 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

Tatiana Zambrano Sanchez <[tzambrano@dnp.gov.co](mailto:tzambrano@dnp.gov.co)>

Para: Secretaría Técnica OCAD <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

Cc: Juan Camilo Mergesh Carrasco <[jmergesh@dnp.gov.co](mailto:jmergesh@dnp.gov.co)>, Laura Nathaly Sanabria Romero <[lasanabria@dnp.gov.co](mailto:lasanabria@dnp.gov.co)>, Carolina Gomez Gonzalez <[carogomez@dnp.gov.co](mailto:carogomez@dnp.gov.co)>

2 de octubre de 2025, 19:08

Respetada Secretaría Técnica

Como delegada para el vértice del Gobierno Nacional, aprobamos el acta de la sesión 62.

Agradecemos la gestión realizada.

Cordialmente,



Departamento  
Nacional de Planeación

**Tatiana Zambrano Sánchez**

[tzambrano@dnp.gov.co](mailto:tzambrano@dnp.gov.co)

Dirección de Innovación y Desarrollo  
Empresarial

Departamento Nacional de Planeación

Teléfono: 601 3815000 Ext. 19041

[Calle 26 # 13-19 - Piso 24](#)

Bogotá, Colombia

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

Síganos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:



CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

 ACTA SESION OCAD 62 DE 2025.docx

3738K

---

## Re: Acta de la sesión No. 62 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

**CASA DE ARAUCA EN BOGOTA - MARTINA ROMERO** <[casaefiscal@arauca.gov.co](mailto:casaefiscal@arauca.gov.co)>

Para: Secretaría Técnica OCAD <[secretaria\\_tec\\_ocad@miciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co)>

2 de octubre de 2025, 18:16

Yo Jhon Ronal Velandia Romero, quien participe como vocero en la sesión de Ocad #62 no tengo ninguna observación a la presente y doy la aprobación de la misma

Att

Ingeniero JHON RONAL VELANDIA ROMERO

Asesor Despacho

Gobernación de Arauca

El 1/10/2025, a las 4:16 p.m., Secretaría Técnica OCAD <[secretaria\\_tec\\_ocad@miciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@miciencias.gov.co)> escribió:

Bogotá D.C. 1 de octubre de 2025

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) *A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la*

sesión llevada a cabo el jueves 25 de septiembre de 2025, se remite el Acta No. 62 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.

Enlace grabación sesión: [https://drive.google.com/file/d/1t71y3JnA\\_C1goFk5zCENvazHG7f9kAPi/view](https://drive.google.com/file/d/1t71y3JnA_C1goFk5zCENvazHG7f9kAPi/view)

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**

**[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)**

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

**[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)**

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)<ACTA SESION OCAD 62 DE 2025.docx>

---

## Acta de la sesión No. 62 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

1 mensaje

**Claudia Cristina Agudelo Marulanda** <claudia.agudelo@ucc.edu.co>

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Maritza Rondón Rangel <maritza.rondon@ucc.edu.co>, Leonardo Fabio Galindo López <leonardo.galindo@ucc.edu.co>

2 de octubre de 2025, 14:37

Señores

SECRETARIA TÉCNICA

Órgano Colegiado de Administración y Decisión CTel

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Bogotá D.C

Asunto: Aprobación del acta sesión 62 del 25 de septiembre de 2025

Cordial saludo,

Me permito informar que una vez revisada el acta de la sesión 62 del 25 de septiembre de 2025 del órgano colegiado de administración y decisión remitida mediante correo electrónico el 1 de octubre de 2025, no se encontraron observaciones y/o correcciones a la misma.

Informó también, que por situaciones institucionales la Rectora Maritza Rondón se encuentra por fuera de la Universidad, razón por la cual, me he encargado el envío de este correo.

Atentamente,

## Claudia Cristina Agudelo Marulanda

Secretaria - Rectoría

Tel. (57) 604 6050065 Ext. 4964 / [Calle 50 A No. 41-61](http://Calle 50 A No. 41-61)

[claudia.agudelo@ucc.edu.co](mailto:claudia.agudelo@ucc.edu.co) / [www.ucc.edu.co](http://www.ucc.edu.co)

Medellín - Colombia



**Evita imprimir este correo, cuidar el ambiente es compromiso de toda la comunidad UCC #ReduceTuHuella, #OficinaCeroPapel**

*Este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales, privilegiados y protegidos por derechos de autor. Están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario. Su reproducción, distribución, lectura y uso están prohibidos a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido, por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionada con la actividad oficial del remitente, deben entenderse como personal y de ninguna manera son avaladas por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Gracias.*

---

**De:** Leonardo Fabio Galindo López <[leonardo.galindo@ucc.edu.co](mailto:leonardo.galindo@ucc.edu.co)>

**Enviado el:** jueves, 2 de octubre de 2025 2:31 p. m.

**Para:** Claudia Cristina Agudelo Marulanda <[claudia.agudelo@ucc.edu.co](mailto:claudia.agudelo@ucc.edu.co)>

**Asunto:** RV: Acta de la sesión No. 62 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Atentamente,

## LEONARDO GALINDO LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Tel. 444 60 65 Ext. 4323 - Cel. 312 258 83 97  
Calle 50 A No. 41 – 20 Bloque 7 Piso 1

[leonardo.galindo@ucc.edu.co](mailto:leonardo.galindo@ucc.edu.co) / [www.ucc.edu.co](http://www.ucc.edu.co)

Medellín - Colombia



**De:** Secretaría Técnica OCAD <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 1 de octubre de 2025 16:16

**Para:** Yolanda Torres Pérez <[yolanda.torres01@uptc.edu.co](mailto:yolanda.torres01@uptc.edu.co)>; Jacqueline Castaño Duque <[decanaturaadministracion@iudigital.edu.co](mailto:decanaturaadministracion@iudigital.edu.co)>; Jasson Alberto de la Rosa Isaza <[rectoria@iudigital.edu.co](mailto:rectoria@iudigital.edu.co)>; Enrique Vera <[rectoria@uptc.edu.co](mailto:rectoria@uptc.edu.co)>; Leonardo Fabio Galindo López <[leonardo.galindo@ucc.edu.co](mailto:leonardo.galindo@ucc.edu.co)>; Ivaldo Torres Chávez <[rectoria@unipamplona.edu.co](mailto:rectoria@unipamplona.edu.co)>; Maritza Rondón Rangel <[maritza.rondon@ucc.edu.co](mailto:maritza.rondon@ucc.edu.co)>; María Fátima Bechara Castilla <[rectoriageneral@unisinu.edu.co](mailto:rectoriageneral@unisinu.edu.co)>; Melissa Fernanda Páez <[melissa.paez@unipamplona.edu.co](mailto:melissa.paez@unipamplona.edu.co)>; Jorgue Escobar Avilez <[secretariogeneral@unisinu.edu.co](mailto:secretariogeneral@unisinu.edu.co)>; Andrea Carolina Araque Chacón <[acaraque@unipamplona.edu.co](mailto:acaraque@unipamplona.edu.co)>; Yoici del Carmen Robledo <[yoicy.robledo@unipamplona.edu.co](mailto:yoicy.robledo@unipamplona.edu.co)>; David Alejandro Álvarez Jiménez <[secretariorectoria@iudigital.edu.co](mailto:secretariorectoria@iudigital.edu.co)>; Ibeth Yohana Niño Gil <[ibeth.nino@uptc.edu.co](mailto:ibeth.nino@uptc.edu.co)>; Lina Maria Lopez Roa <[linamaria.lopez01@uptc.edu.co](mailto:linamaria.lopez01@uptc.edu.co)>; Yesid Hernando Castaño Duque <[profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co](mailto:profesionalproyectos especiales@iudigital.edu.co)>

**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>

**Asunto:** Acta de la sesión No. 62 del OCAD de CTel para revisión y aprobación.

Bogotá D.C. 1 de octubre de 2025

Señores

### Miembros, Delegados y Equipos Técnicos

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) *A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el jueves 25 de septiembre de 2025, se remite el Acta No. 62 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.*

Enlace grabación sesión: [https://drive.google.com/file/d/1t71y3JnA\\_C1goFk5zCENvazHG7f9kAPi/view](https://drive.google.com/file/d/1t71y3JnA_C1goFk5zCENvazHG7f9kAPi/view)

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)  
Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

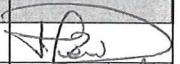
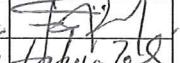
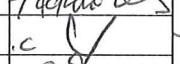
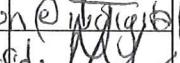
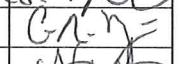
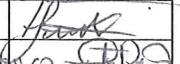
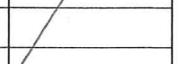
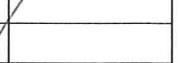
No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

---

[ACTA SESION OCAD 62 DE 2025.docx](#)  
3733K

Ciencias	ASISTENCIA A REUNIONES	Código: D101PR03F01 Versión: 01 Fecha: 2020-10-19
Dependencia:	Secretaría Técnica del OCAD	
Tema:	Sesión del OCAD No. 62 de 2025	
Objetivo:	Desarrollo de la Sesión del OCAD No. 62 de 2025	
Fecha:	25 de septiembre de 2025	Hora inicio: 10:00 Hora finalización 12:00 Lugar: Uricheche 1 - 'Uricheche 2

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	Jhon Ronal Velandiz	Asesor Gob Arauca	Gob Arauca			M		44	jruveland1293@hotmail.com	
2	Luisa Nidia Sanchez	Sec. Planeación	Gob. Boyacá			M		33	luisa-nidia.sanchez@boyac.gov.co	
3	Tatiana Zambrano	Directora Técnica	DNP - DIBB			F		37	t.zambrano@dnp.gov.co	
4	Juan Meryash	Subdirector (CTI)	DNP - SCTI			M		37	j.meryash@dnp.gov.co	
5	Joséqueline Castaño D.	Delegada (DOP) IUV Digital				F			delegazministracion@jvigital.gov.co	
6	Maritza Rondon.	Rectora	U.C.E.			F		61	maritzarondon.ucae.edu.co	
7	Cesar Benitez Rivas	Jefe Ofc. Pluricultural	Amborítez			M		30	cbenitez1293@amboritez.gov.co	
8	Natalia Irene Molina P.	Direccional General	DNP			F		32	natalia.irene.molina@dnep.gov.co	
9	Laura Marcela Astudillo Sánchez	Contratista Min.Ciencias	D. Ciencia			F		29	lmaastudillo@minciencias.gov.co	
10	Andrés Felipe Cuspar D.	Asesor Despacho	MinCiencias			M		30	a.cuspar001@mciencias.gov.co	
11	Luisa Fernanda Robayo Ortiz	Contratista Despacho	MinCiencias			F		31	lrobayo@mciencias.gov.co	
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

**Enfoque Diferencial e Incluyente:**

**Población en Situación de Discapacidad:** Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja **Sexo:** Hombre, Mujer, Intersexual **grupo Étnico:** Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / ,Palenquero, Raizal, Rrom (gitano)

**Sexo:** Hombre / Mujer / Intersexual

**Grupo Étnico:** Indígena /Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gitano) /Ningún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014,esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.



Ciencias

## **ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-19

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014,esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.

Ciencias	ASISTENCIA A REUNIONES	Código: D101PR03F01 Versión: 01 Fecha: 2020-10-19
Dependencia:	Secretaría Técnica del OCAD	
Tema:	Sesión del OCAD No. 62 de 2025	
Objetivo:	Desarrollo de la Sesión del OCAD No. 62 de 2025	
	Fecha:	25 de septiembre de 2025 Hora inicio: 10:00 Hora finalización 12:00 Lugar: Uricocha 1 - 'Uricocha 2

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE					E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad		
1	YOLIVIA CONTRERAS ROMERO	Contratista	MINCIENCIAS - ST OCAD						Yolivias	Yolivias@gmail.com
2	Irina Arango Cañille	Contratista	S.T. OCAD CTCI						irinara...@gmail.com	
3	Alejandro Medina Harry	Contratista	S.T. OCAD CTCI						amedina	
4	DIEGO L ROBAYO A.	CONTRATISTA	SEC. TÉCNICA OCAD						DLROBAYO@	
5	Andrés D. González S.	Contratista	Sec. Técnica						agonzalez	
6	Adriana Perilla Heredia	Contratista	Gobernación de Cundinamarca						aperilla.adriana@gmail.com	
7	Erick Santiago Ramírez	Contratista	SEC-TEC						esantiago.ramirez	
8	Ana Rodriguez R	Contratista	SGC - TEC						anadiazra...@gmail.com	
9	Jairo F. Brito	contratista	ST OCAD						dfrproto@	
10	Oscar Salguero Otano	Contratista	OASD - MEN						osalguero@minrelaciones.gov.co	
11	Lorena Acuña R.	contratista	Gobernación Baja Ca						loreacuna60@gmail.com	
12	Maria Cristina Merello O	Contratista	ST OCAD CTCI						mchristina.merello.dip.gov.co	
13	Jorge Iván Darío Medrano	Contratista	STOCAD						jdariongael	
14	Sandra Moreno Ruiz	Contratista	ST OCAD						smoreno.sandra@minrelaciones.gov.co	
15	Ana María Zapata Bedoya	Contratista	MINTIC	F		36			ataputa@mintic.gov.co	
16	Nathly Cuadra Rengifo	Contratista	OAS Misiones	F		37			nmcuadra@minrelaciones.gov.co	
17	Nicolás Marquez García	Asesor	OPR/MINTIC	M					nmarquezg@	
18	Josécurdo F Galindo C	Vice rectori	Univ Cooperativa d	M		50			leonardo.galidobalco.ciba	
19	Cristina Gomez Gonzalez	Psic. Especializada	DNP SGR SAT						cristinagomezgonzalez@dnpsgr.gov.co	
20	Laura Nathaly Sanabria R	Contratista	DNP - SCI						lasanabria@dnpsgr.gov.co	

Enfoque Diferencial e Incluyente:

Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / ,Palenquero, Raizal, Rrom (gitano)

Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual

Grupo Étnico: Indígena /Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rrom (gitano) /Ningún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.



Ciencias

## **ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-19

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014,esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal.